APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la empresa **CIVIL CONSTRUCTION GROUP S.A.S** identificada con el NIT No. 901.416.096–1 y representante legal **JOHAN ANDRES MONTAÑEZ RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.505.735, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **475 47 994000059387**, anexo **1**, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la estabilidad y calidad de la obra con fecha del 14 de junio de 2024, referente al acta de recibo y entrega final del contrato No.1069 de 2023, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA) Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE ATANASIO GIRARDOT, INCLUIDO EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, LOTE 3, SISTEMA DE BOMBAS Y CUARTO DE MÁQUINAS.

Una vez revisada, se procede a su aprobación por encontrarla ajustada a la cláusula decima cuarta del contrato principal.

Se firma en San José de Cúcuta a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Yeine Torcoroma Barbosa Abogado – INVIAS.